EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA RC891611 Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: lunes, 29 de mayo de 2017 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio 1000 Dpto./Oficina: Número: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite \*Nombre Maria Ines Silva Plaza contacto: \*E-mail minesilva@gmail.com contacto: 224585732 \*Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto 606 N°Inscripción Establecimiento: \* N° correlativo interno: [registro propuesto: C-48/24] SPRING NATURAL HAND CREAM, CREMA DE MANOS \* Nombre: \*¿Incluye variedades? Sí ○ No

## Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	◯ Sí     No		
* Forma Cosmética:			
* Uso Cosmético:	Cuidado de manos y/o pies		
* Finalidad Cosmética:	Humectante		
	Descripción del Régimen		
* Régimen :	Importado Terminado	~	
* Importación es por cuenta:	☑ Propia ☐ Por Terceros		
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV		
* Distribución:	✓ Propia ☐ Por Terceros Interpretación de la Clave		
* Clave:	170704		
* Descripción:	17:Año de fabricación(2017);07:Mes de fabricación(JULIO);04:Tipo de producto.		h
	Especificación de la Fórmula		

Especificación de la Fó	rmula	
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación
AQUA		
MINERAL OIL		
CETEARYL ALCOHOL		
AMMONIUM POLYACRYLATE/C13-16 ISOPARAFFIN/LAURETH- 30		
GLYCERIN	1.000	
STEARIC ACID		
GLYCERYL STEARATE/PEG-40 SORBITAN STEARATE/POTASSIUM CETYL PHOSPHATE		
CARBOMER		
SODIUM HYDROXIDE	0.080	
PARFUM		
PHENOXYETHANOL	0.450	
CHLORPHENESIN	0.150	
CI 14700		PUEDE ONTENER
CI 19140		PUEDE ONTENER
CI 42090		PUEDE ONTENER
CI 17200		PUEDE ONTENER

<b>1</b>	Variedades	
	NO Declara Nombres de Variedades	

Empr	Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución				
Empre	esa	Dirección	País	Función	
Xiamen Nature C CO.Lt	5	ming Ind.zone,Meixi road	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO	
MUNNICH PHARMA	MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR	
MUNNICH PHARMA	MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR	

4	Descripción de Envase y Período de Vigencia				
	Envase Venta Público y Promoción				
Descri	pción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método	
de PP,con o sin e	eso y/o etiquetado,con ta estuche de cartulina y/o so y/o etiquetado.	24		Estudio de estabilidad acelerado	

Uso Profesional

**Descripción Envase** 

Período de Vigencia Condición de Almacenamiento

Método

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>

8

Archivos Adjuntos / Observaciones

CLV XIAMEN NAURE(PARK DAN)2015\_reducido.pdf,ESP SPRING NATURAL HAND CREAM.pdf,CS SPRING NATURAL HAND CREAM.pdf,EST ESTAB SPRING NATURAL HAND CREAM.pdf,FORM SPRING NATURAL HAND CREAM.pdf

Correspondientes a :

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Estudio de Estabilidad,Otros antecedentes

Observaciones:

Se adjunta Est.Estab. y Formula fabricante.No se declaran las variedades,ya que se definiran al concretarse el pedido.Estas estn dadas por los colorantes y fragancia.

## **IMPORTANTE:**

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver